



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2019

RESUMEN EJECUTIVO

REF. OPINION DEL AUDITOR INTERNO DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INF. UAI.004/2020

En cumplimiento de los artículos N° 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de julio de 1990, hemos examinado sobre la *confiabilidad de los registros contables y estados financieros* del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, correspondientes a los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que a continuación se detallan:

Las notas a los Estados Financieros y la preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal El Torno y la Dirección de Administración y Finanzas. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 en base a nuestro examen de auditoría propuesto.

Asimismo, esta Auditoria incluye las estimaciones significativas efectuadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva y la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

De la evaluación realizada se emiten salvedades referidas a los siguientes aspectos:

Sobre la cuenta: *“Cuentas a cobrar a corto plazo”, que al cierre de gestión al 31 de diciembre de 2018 ascendían a Bs. 64.720,39 correspondiente a deudas de ex servidores públicos y actuales, de las cuales pertenecen a gestiones anteriores al año 2014 en su mayoría, en el primer seguimiento a la implantación de recomendaciones emergentes del informe de control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2018, se pudo evidenciar la recuperación de Bs. 35.000,00 quedando un saldo por Recuperar de esta Cuenta al 31 de diciembre de 2019 de Bs. 29.720,39; con respecto a la cuenta: Otras Cuentas a Cobrar a corto plazo, no se pudieron obtener ningún tipo de documentación de respaldo, ni a las personas citadas para la*



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2019

presentación de descargos y de otras vías de información al respecto por parte de la administración.

Las Otras Cuentas Por Cobrar Del total de 110 cuentas no fueron canceladas ninguna cuenta a la fecha de conclusión del 1er seguimiento de confiabilidad de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2018, el proceso de solicitud, con toda la documentación de respaldo de las vías alternativas de recuperación y convocatoria a todas estas personas por parte de la Dirección de Administración y Finanzas se encuentra en la Dirección Jurídica para aplicar los procedimientos normativos de registro en

1. Evaluada la cuenta Activos Fijos en Operación del GAMET, en la cual en la gestión anterior fue observada por la Unidad de Auditoria Interna en varios componentes, a la fecha de cierre del presente examen *del primer seguimiento a la implantación de recomendaciones emergentes del informe de control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2018*, se recibió documentación e informes relacionada a las acciones que está asumiendo la Dirección de Finanzas, el responsable de Activos Fijos y los responsables de Planificación:

En nuestra opinión, excepto por el efecto de situación descrita en los apartados 3 y 4, a los posibles efectos de aquellos ajustes que se podían haber requerido, los registros contables y estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Gobierno Autónomo Municipal El Torno al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, el flujo de efectivo, las ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos, los cambios en la cuenta ahorro, inversión y el financiamiento por dicho periodo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.

Sin que afecte el párrafo de opinión, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos relevantes, observaciones que surgieron al 31 de diciembre de 2018 y del análisis de los estados financieros y ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, se pudo verificar lo siguiente:

Sobre las cuentas *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público de y Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado de*; de las cuales hubo



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2019

recomendaciones por parte de la Contraloría General del Estado, se realizó Relevamientos de Información Específica al respecto de: Relevamiento de Información Específica de Obras en Construcción de las gestiones 2015, 2016 y 2017 que no fueron cerradas o concluidas al 31 de diciembre de 2018, las cuales se entregaron en la gestión 2019 a la CGE. Al respecto, la Dirección de Finanzas desincorporó aquellos proyectos concluidos en gestiones anteriores a 2017 con la documentación que respalde los mismos, hecho que constató la reducción de los saldos de las cuentas mencionadas y ser incorporadas en las cuentas de Patrimonio Público y Edificios en su mayoría. Al respecto en el informe de control interno de la presente auditoría constan el detalle de las actas de recepción definitiva y el cierre financiero. y las construcciones que quedan actualmente en proceso.

Al cierre de la gestión 2019, los saldos para la Cuenta *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público* ascienden a Bs. 10.208.330,33,

De la Cuenta *Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado* de Bs. 6.200.455,23 de igual manera sus saldos reflejan proyectos que aún se encuentran en proceso de finalización en la presente gestión.

La Unidad de Auditoria Interna, ha efectuado la revisión sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH mediante la aplicación de pruebas selectivas de auditoria, se ha establecido que el Gobierno Autónomo Municipal El Torno entre el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, aplicó los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH en las competencias asignadas conforme los establece el Decreto Supremo N° 29565 de 21 de octubre de 2008, Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005 y otras normativas relacionadas a la revisión.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la independencia de la Unidad de Auditoria Interna establecidas en su normativas de la CGE y la Resolución N°CGE084-2011, y como resultado del trabajo efectuamos este **Informe del Auditor Interno** sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, **INF.UAI.004/2020** e Informe de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, **INF.UAI.005/2020**, y sus



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoria sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros
al 31 de diciembre de 2019

respectivos 1er. Seguimiento de la Auditoria de sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2018 - **INF.UAI.002/2020**, adicionalmente, como resultado del trabajo de auditoría en cumplimiento al Decreto Supremo N°28421 del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, se emite un informe de auditoría operacional sobre la ejecución de los recursos provenientes del IDH de la gestión 2019, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos del IDH, mediante emisión del informe: **INF.UAI.06/2020**.

Emitimos estos informes para uso exclusivo del Alcalde Municipal, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Lic. Claudia L. Solar A.
AUDITOR INTERNO
REG. CAUCRUZ - 7886

C.c./Arch.UAI
C.c./MAE GAMET
C.c./CGE